

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PADRE SALVADOR RUFFOLO (PARROCOOP)**

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024



Mora Group, CPA PSC

Certified Public Accountants and Business Consultants

www.jmoraacpa.com

Tel. 787.612.5104 / Fax 787.775.1294

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PADRE SALVADOR RUFFOLO (PARROCOOP)
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024**

TABLA DE CONTENIDO

	<u>PÁGINA</u>
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-5
CERTIFICACIÓN SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS	6
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES.....	7-9
ESTADOS FINANCIEROS:	
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA	10
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS.....	11
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS.....	12
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	13-14
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	15-50
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:	
ESTADOS DE OPERACIONES	51-52





Member of



American Institute
of Certified Public
Accountants

Puerto Rico Society
of CPAs

Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito
Padre Salvador Ruffolo (ParroCoop)
Villalba, Puerto Rico

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Salvador Ruffolo (ParroCoop) al 30 de septiembre de 2025 los cuales consisten del estado de condición financiera y los correspondientes estados de ingresos y gastos, cambios en la participación de los socios y de flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Opinión sin salvedades sobre la base regulatoria de contabilidad

Nuestra opinión sobre los estados financieros que se acompañan presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa al 30 de septiembre de 2025, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

Opinión cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En nuestra opinión, excepto por los efectos en los estados financieros de lo descrito en los párrafos que dan la base para nuestra cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 30 de septiembre de 2025, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo de para el año terminado al 30 de septiembre de 2025, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP), por sus siglas en inglés.

Bases para las opiniones

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS por sus siglas en inglés). Nuestra responsabilidad en virtud de esas normas se describe con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor por la auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Estamos obligados a ser independientes de la Cooperativa y cumplir con nuestras otras responsabilidades éticas, de acuerdo con aquellos requisitos éticos relacionados con nuestra auditoría. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una bases suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

.



Bases para la opinión cualificada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico

Según se explica en la Nota 1 de estos estados financieros, los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América establecen que las acciones de los socios deben incluirse y presentarse como depósitos y los pagos hechos con respecto a las acciones se presenten como gastos de intereses. La Gerencia de la Cooperativa presentó como acciones las aportaciones de los socios y los intereses acreditados como una reducción de las economías acumuladas sin asignar. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$22,724,206 al 30 de septiembre de 2025; la economía neta disminuiría y los gastos de intereses aumentarían por la cantidad de \$500,000 para el año terminado al 30 de septiembre de 2025.

Según se explica en la Nota 1 de estos estados financieros, los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva. La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se eliminarían dichas reservas y el total de sobrantes aumentaría por \$417,021 al 30 de septiembre de 2025.

Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de controles internos relevantes, a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o algún otro error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la administración evalúe si existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha dentro de un (1) año después de la fecha que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.



Responsabilidades de los auditores por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una certeza razonable de que los estados financieros como un todo se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La certeza razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con GAAS siempre detectará un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor que uno que resulte de un error, ya que el fraude puede incluir colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones o la anulación del control interno. Los errores se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podría esperarse de manera razonable, el que pudiera influir en las decisiones económicas que un usuario de los estados pudiera tener sobre las bases de estos estados financieros.

Al realizar una auditoría de acuerdo con GAAS, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante los procesos de auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, la evidencia sobre las cantidades y las divulgaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados para las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables significativos realizadas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si, a nuestro juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su conjunto, que plantean dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha durante un período de tiempo razonable.

Estamos obligados a comunicar a aquellos encargados de la gobernanza de la Cooperativa con respecto a, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos encontrados y ciertos asuntos relacionados con el control interno que identificamos durante la auditoría.



Otro asunto

Nuestra auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 5 a la 8, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Núm. 8665 de COSSEC conocido como "*Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito*". Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. Hemos aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a mis indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante nuestra auditoría de los estados financieros básicos. No expresamos una opinión sobre dicha información o representaciones.

Otro asunto – Estados financieros del 30 de septiembre de 2024

Los estados financieros con fecha de 30 de septiembre de 2024 fueron auditados por otros Contadores Públicos Autorizados, cuyo informe fechado el 30 de noviembre de 2024, quiénes emitieron una opinión sin salvedades sobre la base regulatoria de contabilidad y una opinión cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América, esto porque la cooperativa presentó sus estados financieros en conformidad con los principios promulgados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y no como está establecido por los principios de contabilidad aceptados en Estados Unidos de América. La información para el año terminado el 30 de septiembre de 2024 se presenta únicamente para fines comparativos y algunas partidas fueron reclasificadas para propósitos de presentación comparativa, lo cual conllevó cambios en la posición financiera y el resultado de sus actividades presentadas para dicho año.



Junta de Directores

Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Salvador Ruffolo (ParroCoop)

Villalba, Puerto Rico

Página 5

Información suplementaria

Nuestro examen de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Salvador Ruffolo (ParroCoop) para el año terminado al 30 de septiembre de 2025 fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. El estado de operaciones presentado en las páginas 52 y 53 se incluyen para propósitos de análisis adicional y no forman parte de los estados financieros básicos. Dicha información está sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestro examen de los estados financieros, y en nuestra opinión, está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales en relación con los estados financieros tomados en conjunto, de acuerdo con la base regulatoria de contabilidad.



Mara Grull, CPA, PSC



22 de diciembre de 2025
Guaynabo, Puerto Rico

Licencia Núm. PSC-334
Expira el 1 de diciembre de 2027.

DPSC334-98
Cooperativa de Ahorro
y Crédito Padre
Salvador Ruffolo
(ParroCoop)





COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PADRE SALVADOR
(PARROCOOP)
PO BOX 1553 * VILLALBA, PR 00766
TEL. (787)847-2660 * FAX (787)847-0001

CERTIFICACION DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Padre Salvador Ruffolo (PARROCOOP) (en adelante "La Cooperativa") es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los reportes financieros. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósitos externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los Reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

1. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
2. Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
3. Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda alterarse.

La Gerencia entiende que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo de la información financiera al 30 de septiembre de 2025 sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.

Cordialmente,

Ediana Burgos Rodríguez
Presidenta Ejecutiva

Maribel Rivera Santiago
Vicepresidenta Ejecutiva

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES
PARA EL AÑO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Salvador Ruffolo (PARROCOOP) para el año terminado el 30 de septiembre de 2025. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

ASPECTOS FINANCIEROS MÁS DESTACADOS AL CIERRE DEL
AÑO FISCAL 2024-2025:

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$98,727,106 para el 2025, presentando un aumento de \$5,562,458 en comparación con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$65,510,003 para el 2025, esta cantidad es mayor por \$3,921,544 al balance de los pasivos a esta fecha del año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$33,217,103 para el 2025, presentando un aumento por la cantidad de \$1,640,914, al compararse con el año anterior.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) totalizó \$6,001,263 para el 2025, con un aumento de \$871,531 al compararse con el año anterior.
- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables y generales y administrativos) totalizó \$4,702,161 para el 2025, presentando un aumento de \$403,692 en comparación con el año anterior.
- El total de la economía neta totalizó \$1,299,102 para el 2025, presentando un aumento por la cantidad de \$467,836 cuando la comparamos con la economía neta del año anterior.
- La Cooperativa mantiene una excelente liquidez disponible \$30,972,626, con fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$18,915,510 para el 2025. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$12,057,116 según se detalla en las notas de los estados financieros.
- La Cooperativa mantiene una excelente razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 23.96% para el 2025. Esta cantidad excede el 8% mínimo requerido por la Ley 255, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- Al 30 de septiembre de 2025, la morosidad en los préstamos era de un 3.16%, esto representa una disminución de 1.05% en comparación con el año anterior que fue de 4.21%. Como contingencia la Cooperativa mantiene una provisión adecuada para afrontar el riesgo de posibles pérdidas en el futuro por préstamos morosos.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES
PARA EL AÑO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA COOPERATIVA

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 30 de septiembre de 2025 y 2024:

Estado de Situación		
	2025	2024
Total de Activos	\$ 98,727,106	\$ 93,164,648
Total de Pasivos	\$ 65,510,003	\$ 61,588,459
Total de Participación de los Socios	\$ 33,217,103	\$ 31,576,189

El total de los activos de la Cooperativa reflejó un aumento de \$1,640,914 al comparar el año 2025 con el 2024. Este aumento en los activos se refleja principalmente en (1) un aumento en la cartera de préstamos por \$700,767 y (2) un aumento en efectivo y equivalente por \$1,322,830 y en certificados de ahorro por \$3,710,000.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 30 de septiembre de 2025 y 2024:

Estado de Ingresos y Gastos		
	2025	2024
Total de Ingresos	\$ 6,001,263	\$ 5,129,732
Total de Gastos	\$ 4,702,161	\$ 4,298,469
Total de Economía Neta	\$ 1,299,102	\$ 831,263

La Cooperativa se mantiene con una oferta de intereses atractivos en las cuentas de depósitos y certificados de ahorros; y mantiene intereses bajos en préstamos sobre todo si se compara con la oferta de la banca tradicional.

Hubo un aumento en el total de ingresos recibidos de \$216,313 comparado con el año anterior; esto se debió a (1) un aumento en el total ingresos de intereses por \$345,386, (2) un aumento en el total de gastos operacionales, generales y administrativos por \$447,948 y (3) una aumento en el total de otros ingresos por \$324,011.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES
PARA EL AÑO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PRIORIDADES Y/O PROYECTOS PARA ESTE NUEVO AÑO FISCAL 2025-2026

- La compra, activación y mejoras a varias aplicaciones tecnológicas que nos ayuden a ser más productivos y eficientes, tales como:
 - Digitalización de Documentos (On-line) – La instalación del Módulo de Docusign para la captura de firma de manera remota con el propósito de agilizar los procesos de apertura de cuentas y desembolso de préstamos en línea.
 - Servicio de Foto Depósito – Para la conveniencia de los socios, podrán realizar el depósito de cheques desde la aplicación móvil (App ParroCoop) en cualquier momento y desde cualquier lugar.
- Promover una campaña para promocionar y dar a conocer los servicios tecnológicos que tenemos disponibles (Banca en Línea (Home Banking), Móvil Coop, Text Coop, Tele Coop y ATH Móvil) y fomentar su utilización entre los socios.
- Desarrollar nuevos productos dirigidos a cuidar el ambiente y en promover la inversión en tecnologías de energías renovables y eficiencia energética alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. En el Programa Verde se estará considerando el financiamiento:
 - Financiamiento de Sistemas Solares y Baterías para la reducción de costo de energía en el hogar.
 - Financiamiento de Autos Eco-amigables (Eléctricos y Híbridos) son aquellos que reducen la contaminación destacando por su eficiencia y menos emisiones de dióxido de carbono CO2.
 - Préstamos para Viviendas Modulares Sostenibles construidas con componentes prefabricados y procesos eficientes.
- Reducir la tasa de Morosidad e implementar un Plan de Recobros de préstamos cargados a pérdida.
- Integrar estrategias de Capitalización para seguir fortaleciendo el Capital Real de la Cooperativa y tener margen prestatario para servir a los socios.
- Aumentar el rendimiento de interés y diversificar e incrementar la cartera de préstamos.
- Evaluar periódicamente la Liquidez e identificar otras fuentes de ingresos.
- Crear programas para la Educación Financiera para apoyar a los socios en el proceso de aprender a manejar sus finanzas, fomentar el ahorro y proteger su crédito; con el propósito de brindarle oportunidad al socio sin crédito y/o para las personas con crédito afectado para que puedan re establecer su crédito y aspirar a préstamos más competitivos.
- Considerar en el Plan de contingencia la instalación de un sistema de energía renovable en las facilidades de la Cooperativa ante imprevisto por la falta de energía y/o eventos atmosféricos.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

	<u>ACTIVOS</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
PRÉSTAMOS POR COBRAR , neto de provisión acumulada para posibles pérdidas (Notas 1 y 3)	\$ 60,361,720	\$ 59,660,953	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (NOTAS 1 y 2):	17,817,684	16,494,824	
CERTIFICADOS DE AHORRO (con vencimiento mayor de tres meses) (Nota 2)	10,648,000	6,938,000	
INVERSIONES (NOTAS 1 Y 5):			
Instrumentos negociables disponibles para la venta	2,462,803	2,920,838	
Entidades cooperativas	<u>2,020,942</u>	<u>1,897,395</u>	
	<u>4,483,745</u>	<u>4,818,233</u>	
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO (NOTAS 1 Y 6)	4,707,945	4,644,148	
OTROS ACTIVOS:			
Intereses acumulados por cobrar	303,958	248,754	
Cuentas por cobrar	51,498	33,569	
Gastos pagados por adelantado	240,737	209,364	
Otros (Nota 7)	<u>111,819</u>	<u>116,803</u>	
	<u>708,012</u>	<u>608,490</u>	
Total de activos	<u><u>\$ 98,727,106</u></u>	<u><u>\$ 93,164,648</u></u>	

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

<u>PASIVOS</u>			
DEPÓSITOS (NOTA 4):			
Cuentas de ahorro	\$ 41,248,422	\$ 39,018,335	
Certificados de ahorro	21,848,669	19,824,656	
Planes de ahorro navideño y verano	<u>1,659,549</u>	<u>1,998,769</u>	
Total de depósitos	<u>64,756,640</u>	<u>60,841,760</u>	
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR (NOTA 8)	753,363	746,699	
Total de pasivos	65,510,003	61,588,459	
<u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS (NOTA 1)</u>			
Acciones, valor par \$10	22,724,206	22,002,052	
Reserva para capital indivisible	3,785,000	3,653,913	
Reserva temporal especial		250,000	
Reserva temporal requerida por COSSEC	215,000	215,000	
Reserva Carta Circular 2021-02	625,000	493,531	
Reservas voluntarias	<u>5,610,145</u>	<u>4,757,721</u>	
Reserva de valorización de inversiones	<u>(242,248)</u>	<u>(296,028)</u>	
Sobrantes sin distribuir	<u>500,000</u>	<u>500,000</u>	
Total de participación de los socios	<u><u>33,217,103</u></u>	<u><u>31,576,189</u></u>	
Total de pasivos y participación de los socios	<u><u>\$ 98,727,106</u></u>	<u><u>\$ 93,164,648</u></u>	



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
INGRESOS DE INTERESES:		
Préstamos	\$ 4,055,711	\$ 3,849,356
Cuentas y certificados de ahorro	752,823	407,437
Inversiones en instrumentos negociables y otras cooperativas	<u>125,106</u>	<u>121,001</u>
	4,933,640	4,377,794
GASTOS DE INTERESES:		
Depósitos	247,477	276,864
Certificados	<u>883,663</u>	<u>804,808</u>
	<u>1,131,140</u>	<u>1,081,672</u>
INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	3,802,500	3,296,122
PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	<u>574,039</u>	<u>659,437</u>
INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	<u>3,228,461</u>	<u>2,636,685</u>
GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:		
Salarios y gastos relacionados	863,414	678,116
Servicios profesionales	203,588	202,386
Promoción y educación cooperativa	120,589	117,832
Facilidades, equipo y mantenimiento	497,801	437,799
Efectos y otros gastos de oficina	200,235	178,457
Seguros y fianzas	336,737	300,208
Cuerpos directivos	238,231	119,755
Otros y misceláneos	<u>119,191</u>	<u>97,285</u>
TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	<u>2,579,786</u>	<u>2,131,838</u>
ECONOMÍA DE OPERACIONES	648,675	504,847
OTROS INGRESOS / (GASTOS):		
Ingresos en Tarjetas MasterCard – neto	36,436	18,900
Ingresos ATM – neto	96,069	88,441
Cargos por demora	32,341	29,568
Comisiones seguros, hipotecas y servicios	125,853	72,645
Becas CDFI	300,000	-
Otros ingresos	<u>59,728</u>	<u>116,862</u>
TOTAL DE OTROS INGRESOS	<u>650,427</u>	<u>326,416</u>
ECONOMÍA NETA	<u>\$ 1,299,102</u>	<u>\$ 831,263</u>



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO (PARROCOOP)
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

	Acciones	Reserva de capital indivisible	Reservas voluntarias	Reservas temporales requeridas por COSSEC	Reserva Carta Circular 2021-02	Reserva valorización inversiones	Sobrante sin distribuir	Total
BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	\$ 21,158,756	\$ 3,540,000	\$ 4,551,148	\$ 465,000	\$ 410,000	(\$ 535,121)	\$ 500,001	\$ 30,089,784
Inversión adicional en acciones de los socios	2,633,476	-	-	-	-	-	-	2,633,476
Retiro de acciones de los socios	(2,290,181)	-	-	-	-	-	-	(2,290,181)
Transferencia al capital indivisible	-	41,563	-	-	-	-	(41,563)	-
Cambios en la valorización de inversiones	-	-	-	-	-	239,093	-	239,093
Transferencia de sobrantes a reservas	-	-	206,573	-	83,126	-	(289,700)	(1)
Reclamación de cuentas inactivas	-	72,350	-	-	405	-	-	72,755
Dividendos capitalizados	500,001	-	-	-	-	-	(500,001)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	831,263	831,263
BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	22,002,052	3,653,913	4,757,721	465,000	493,531	(296,028)	500,000	31,576,189
Inversión adicional en acciones de los socios	2,960,604	-	-	-	-	-	-	2,960,604
Retiro de acciones de los socios	(2,738,450)	-	-	-	-	-	-	(2,738,450)
Transferencia al capital indivisible	-	65,210	-	-	-	-	(65,210)	-
Cambios en la valorización de inversiones	-	-	-	-	-	53,780	-	53,780
Transferencia de sobrantes a reservas	-	-	852,424	(250,000)	131,469	-	(733,892)	1
Reclamación de cuentas inactivas	-	65,877	-	-	-	-	-	65,877
Dividendos capitalizados	500,000	-	-	-	-	-	(500,000)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	1,299,102	1,299,102
BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	<u>\$ 22,724,206</u>	<u>\$ 3,785,000</u>	<u>\$ 5,610,145</u>	<u>\$ 215,000</u>	<u>\$ 625,000</u>	<u>(\$ 242,248)</u>	<u>\$ 500,000</u>	<u>\$ 33,217,103</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Economía neta	\$ 1,299,102	\$ 831,263
AJUSTES PARA RECONCILIAR LA ECONOMÍA NETA CON EL EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación y amortización	181,088	176,502
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	574,039	659,437
Dividendos capitalizados en acciones de Cooperativas	(74,705)	(67,918)
(Aumento) / Disminución en:		
Intereses acumulados por cobrar	(55,204)	(14,688)
Cuentas por cobrar	(17,929)	(8,345)
Gastos pagados por adelantado	(31,373)	(9,762)
Otros activos	(4,005,478)	(4,094,084)
Aumento / (Disminución) en:		
Cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>72,542</u>	<u>178,764</u>
EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(2,057,918)</u>	<u>(2,348,831)</u>
FLUJO DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
(Aumento) / Disminución en:		
Préstamos, neto	(1,274,806)	964,259
Certificados de ahorros (mayor de tres meses)	(3,710,000)	1,000,000
Inversiones en otras cooperativas	(48,842)	311
Inversiones negociables	511,815	360,385
Compra de activos fijos	<u>3,765,577</u>	<u>3,966,895</u>
EFECTIVO NETO (USADO EN) / PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(756,256)</u>	<u>6,291,850</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

(Continúa)



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aumento en depósitos	3,914,880	1,913,888
Inversión adicional en acciones de los socios	2,960,604	2,633,476
Retiro de acciones de los socios	<u>(2,738,450)</u>	<u>(2,290,181)</u>
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>4,137,034</u>	<u>2,257,183</u>
 AUMENTO EN EFECTIVO O SU EQUIVALENTE	1,322,860	6,200,202
EFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO	<u>16,494,824</u>	<u>10,294,622</u>
EFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL	<u>\$ 17,817,684</u>	<u>\$ 16,494,824</u>
 DIVULGACIÓN SUPLEMENTARIA:		
Pago en efectivo por concepto de intereses	<u>\$ 1,131,140</u>	<u>\$ 1,081,672</u>
 INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN EL FLUJO DE EFECTIVO:		
Dividendos capitalizados	<u>\$ 500,000</u>	<u>\$ 500,001</u>
Transferencia de economías a Capital indivisible	<u>\$ 65,210</u>	<u>\$ 41,563</u>
Transferencia de cuentas a reservas	<u>\$ 65,877</u>	<u>\$ 72,755</u>
Transferencia de sobrantes a reservas	<u>\$ 733,893</u>	<u>\$ 289,699</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Salvador Ruffolo (ParroCoop) denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 255 de 28 de octubre de 2002 (en adelante Ley 255), conocida como “*Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002*”. La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros. A su vez, la Cooperativa facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento. Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada (en adelante Ley 114), conocida como “*Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Ahorro y Crédito*”. Así también está reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Núm. 7051 de 10 de noviembre de 2005 (en adelante Reglamento 7051), conocido como el “*Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002*”.

Reglamentación

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta \$250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados. Al 30 de septiembre de 2025 y 2024 la Cooperativa tenía una inversión total de \$886,699 y \$817,738, respectivamente.

Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de COSSEC, exceda el dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, COSSEC utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de COSSEC para el período de doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reglamentación (Continuación)

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (Continuación)

La prima anual se computará aplicando el tipo de tarifa vigente al capital en acciones y depósitos de la Cooperativa Asegurada al 30 de junio de cada año.

Cada cooperativa asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley. COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada Cooperativa Asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las Cooperativas Aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.17 por ciento hasta 0.47 por ciento del total de capital y depósitos asegurados.

Durante los años terminados al 30 de septiembre de 2025 y 2024, la Cooperativa había cargado contra las operaciones, por concepto de la prima anual requerida por COSSEC, un total de \$165,343 y \$145,281, respectivamente.

Provisión para educación e integración del Cooperativismo

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley 255, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno por ciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de \$4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000 adicionales.

Dentro del mes siguiente al cierre de operaciones de cada año económico de la Cooperativa, ésta deberá haber depositado en la Liga de Cooperativas el total de las sumas que le haya correspondido pagar para ese año terminado.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Exención contributiva

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Las exenciones aquí dispuestas incluirán también el pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

Retiro de depósitos y acciones

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, según se explica al final de esta Nota 1. Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Equivalente de efectivo

Para fines de los estados condición financiera y de flujos de efectivo, la Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. El efectivo en caja y equivalentes a efectivo al 30 de septiembre de 2025 y 2024 está compuesto por efectivo en caja y banco.

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas

Pronunciamientos recientes de la Junta de Contabilidad (FASB por sus siglas en inglés) aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito:

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley 255, la provisión para préstamos incobrables se hará con cargo al ingreso de operaciones.

El 1^{ero} de enero de 2023, la Cooperativa adoptó los requerimientos de la Actualización del Estándar de Contabilidad (*Accounting Standard Update* o ASU, en inglés) 2016-13, Instrumentos Financieros – Pérdidas Crediticias (ASC 326): Medición de Pérdidas Crediticias en Instrumentos Financieros, lo cual remplazó las pérdidas incurridas por una metodología de pérdida esperada, a la que se refiere como la metodología de pérdida de crédito corriente esperada (*Current Expected Credit Loss* o CECL, en inglés). La medición de las pérdidas crediticias esperadas bajo la metodología CECL le aplica a activos financieros medidos al costo amortizado, incluyendo inversiones mercadeables disponibles hasta la madurez (*Held-to-Maturity*, o HTM, en inglés) y préstamos a cobrar. El cambio contable como resultado de la implementación del ASC 326 es que una provisión para pérdidas crediticias es reconocida antes de que ocurra un evento de pérdida, lo cual resulta en un reconocimiento temprano de una pérdida crediticia en comparación con la previa metodología de pérdidas. El estimado de pérdidas crediticias esperadas considera la información histórica de pérdidas crediticias que es ajustada para las condiciones actuales (corrientes) y pronósticos razonables y sustentables.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

Pronunciamientos recientes de la Junta de Contabilidad (FASB por sus siglas en inglés) aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito: (Continuación)

El ASU 2016-13 reemplaza prospectivamente este enfoque con una visión de futuro usando una metodología que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros, comenzando cuando dichos activos son primeramente adquiridos. Según la metodología revisada, las pérdidas crediticias serán medidas en base a eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables que afectan la cobranza de los activos financieros. El ASU 2016-13 también revisa el enfoque para reconocer las pérdidas crediticias de los valores disponibles para la venta, con la sustitución del enfoque de amortización directa y asignación de reserva y limita la asignación de reserva a la cantidad en el cual el valor razonable de los valores es menor que el costo amortizado. Además, el ASU 2016-13 establece que la asignación inicial para las pérdidas crediticias en activos financieros adquiridos con deterioro crediticio se registre como un aumento al precio de compra, con cambios posteriores a la provisión registrados como gastos de pérdidas crediticias. El ASU 2016-13 también amplía los requisitos de divulgación con respecto a los supuestos, modelos y métodos de una entidad para el estimado de la reserva para pérdidas crediticias. Las modificaciones de esta actualización son efectivas para los años fiscales comenzando después del 15 de diciembre de 2022. Se permitía la adopción anticipada a partir del 1 de enero de 2021. La Cooperativa adoptó el ASU 2016-13 utilizando el método retrospectivo modificado para todos los activos financieros dentro del alcance de la norma. Tras la adopción, la Cooperativa no registró un aumento en la reserva para préstamos incobrables.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá separar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. La reserva se establecerá utilizando los mínimos porcentuales arriba indicados.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

Pronunciamientos recientes de la Junta de Contabilidad (FASB por sus siglas en inglés) aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito: (Continuación)

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

Reserva para capital indivisible

El Artículo 6.02 de la Ley 255, establece que las cooperativas mantendrán una reserva no repartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 30 de junio de 2025 y 2024, la Cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo de ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán mantener. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. A partir del 1 de enero del 2011, cada cooperativa deberá mantener una razón de capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

Las cooperativas que no hayan alcanzado el capital indivisible escalonado según descrito en el Artículo 6.02 de la Ley 255 según enmendada, estarán sujetas al requerimiento por parte de la Corporación de capital adicional a ser determinado en función del perfil de riesgo que muestre cada cooperativa. La Corporación mediante determinación administrativa le notificará a la cooperativa el capital adicional requerido.

Además del capital adicional que la Corporación pueda requerirle a las cooperativas que no alcancen los niveles escalonados de capital indivisible, la Corporación les requerirá un plan de capitalización que contenga las medidas específicas que le permitan a la cooperativa lograr los niveles de capitalización necesarios. El plan de capitalización deberá contar como mínimo el detalle señalado en el Artículo 6.02 (a) (3) (a) de la Ley 255 y el mismo tendrá que ser sometido para la aprobación de la Corporación dentro de los treinta (30) días de haber sido solicitado.

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024, la Cooperativa mantenía un capital indivisible de 23.96% y 23.72%, respectivamente del total de sus activos sujetos a riesgo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva de liquidez

El Artículo 6.07 de la referida ley también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.

Otras reservas

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reservas especiales

La Cooperativa mantiene reservas especiales: Reserva Requerida por COSSEC, Reserva Temporal Especial, Reserva Construcción Nuevo Edificio, Reserva Carta Circular 2023-02 y otras Reservas Voluntarias. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Reserva requerida por COSSEC

Esta reserva fue requerida por COSSEC para mitigar cualquier posible pérdida en las inversiones en valores.

Reserva temporal especial

Esta reserva es requerida por la Ley 220 de 2015, mientras la Cooperativa, mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, para mitigar cualquier pérdida en las inversiones especiales.

Reserva construcción nuevo edificio

Esta reserva fue creada para reducir el impacto económico que tendría la construcción de las nuevas instalaciones sobre las operaciones de la Cooperativa.

Reserva Carta Circular 2021-02

Esta reserva fue creada por COSSEC en Carta Circular 2021-02 para reserva el diez por ciento (10%) de las economías para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa por los cambios en la medición de riesgo de la reserva de préstamos incobrables.

Reservas voluntarias

Las reservas para cambios tecnológicos, especial, contingencias y otras fueron creadas para mitigar el aumento en los costos y gastos o cubrir pérdidas de naturaleza extraordinaria que pudiesen afectar las operaciones de la Cooperativa.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones

En entidades cooperativas

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones más los dividendos en acciones capitalizados.

En instrumentos negociables

La clasificación de las inversiones en instrumentos negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (ASC por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (FASB por sus siglas en inglés) 942-320 (anteriormente SFAS 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad*. Las inversiones en instrumentos negociables clasificadas como valores retenidos hasta su vencimiento se registran al costo, y son ajustados por la amortización de primas y aumentados por la amortización de descuentos en aquellos que aplique utilizando el método de interés efectivo. Las inversiones clasificadas como disponibles para la venta y son presentadas al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas no realizadas por la diferencia entre el valor en los libros y el valor en el mercado se presentan en la participación de los socios. Los valores vendidos se retiran utilizando el método de identificación específica.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva temporal especial, según Ley 220 de 2015

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- (a) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva temporal especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

- (b) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
- (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
 - (iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- (c) Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- (d) El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales, se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva temporal especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restricta mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial quedará liberado y sus montos podrán ser:

- i. Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
- ii. Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- iii. Reconocidos como ingreso operacional;
- iv. Transferidos directamente a sobrante; o
- v. Una combinación de las opciones anteriores.

Propiedad y equipo

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Activos de larga vida

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. La cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 (anteriormente SFAS 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Al 30 de septiembre de 2025 y 2024 no se había determinado la existencia de algún menoscabo en algunos de los activos de larga vida.

Propiedades reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo u otro tipo de liquidación, se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas incurridas por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes. La cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 (anteriormente SFAS 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado.

Acciones

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y el valor par de las acciones comunes es de \$10 cada una, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital. Para estimular el ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación. Las acciones y/o depósitos de un socio pueden quedar gravados a favor de la Cooperativa por la cantidad que éste adeude a la misma o que adeude otro socio cuyo préstamo él haya garantizado.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Participación en los sobrantes

La Junta de Directores de la Cooperativa dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible según requerido en la Ley 255 y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatorias y voluntarias, según lo dispuesto en el Artículo 6.07 de dicha Ley. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas.

En aquellos casos en que la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, COSSEC podrá autorizar diferir la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.

Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primero del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago. El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que éstos paguen sobre préstamos durante el año.

Ingresos de intereses y gastos

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Uso de los estimados

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

La Cooperativa presenta las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de condición financiera, según las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las acciones de los socios se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Además, la Cooperativa reconoce la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a los beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales sobrantes se reconozcan como un gasto de interés. La Ley 255, también le permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre las cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte, así también le permite realizar transferencias a las reservas como producto de eliminaciones de cuentas inactivas u otras obligaciones reconocidas. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión para establecer una reserva y/o transacción para eliminación de una obligación se reconozca como parte de las operaciones corrientes del año que ocurra. Para los años terminados el 30 de septiembre de 2025 y 2024 esto tiene el efecto de que la sección de depósitos de los socios está subestimada por \$22,724,206 y \$22,002,052, respectivamente y que la sección de participación de los socios esté sobreestimada por la misma cantidad. Además, el gasto de interés aumentaría y los dividendos disminuirían por \$500,000 y \$500,001 para los años terminados el 30 de septiembre de 2025 y 2024, respectivamente. Durante los años terminados el 30 de septiembre de 2025 y 2024, la Cooperativa, no cargó contra los sobrantes a distribuir cantidad alguna para propósitos de aumentar la reserva de capital indivisible.

A continuación, se presenta en resumen los efectos más significativos de las diferencias entre las prácticas de contabilidad regulatorias (Estados Financieros Regulatorios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés).



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

	Estados financieros regulatorios	Ajustes para conformar a GAAP	Estados financieros US GAAP
Estado de Situación al 30 de septiembre de 2025			
ACTIVOS			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 60,361,720	\$ -	\$ 60,361,720
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	17,817,684	-	17,817,684
CERTIFICADOS DE AHORRO	10,648,000	-	10,648,000
INVERSIONES			
Inversiones en valores	2,462,803	-	2,462,803
Entidades cooperativas	<u>2,020,942</u>	<u>-</u>	<u>2,020,942</u>
	<u>4,483,745</u>	<u>-</u>	<u>4,483,745</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	4,707,945	-	4,707,945
OTROS ACTIVOS	708,012	-	708,012
Total de activos	<u>\$ 98,727,106</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 98,727,106</u>
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
PASIVOS			
DEPÓSITOS	\$ 64,756,640	\$ 22,724,206	\$ 87,480,846
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	<u>753,363</u>	<u>500,000</u>	<u>1,253,363</u>
Total de pasivos	<u>65,510,003</u>	<u>23,224,206</u>	<u>88,734,209</u>
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
Acciones, valor par \$10	22,724,206	(22,724,206)	-
Reserva para capital indivisible	3,785,000	-	3,785,000
Reserva temporal requerida por COSSEC	215,000	(215,000)	-
Reserva Carta Circular 2021-02	625,000	-	625,000
Reservas voluntarias	5,610,145	-	5,610,145
Reserva de valorización de inversiones	(242,248)	-	(242,248)
Sobrantes sin distribuir	<u>500,000</u>	<u>(285,000)</u>	<u>215,000</u>
Total de participación de los socios	<u>33,217,103</u>	<u>(23,224,206)</u>	<u>9,992,897</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 98,727,106</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 98,727,106</u>
Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado el 30 de septiembre de 2025			
Ingresos de interés	\$ 4,933,640	\$ -	\$ 4,933,640
Gastos de interés	(1,131,140)	(500,000)	(1,631,140)
Ingreso de neto de interés	3,802,500	(500,000)	3,302,500
Provisión para préstamos incobrables	(574,039)	-	(574,039)
Ingreso después de la provisión para préstamos	3,228,461	(500,000)	2,728,461
Otros ingresos	650,427	-	650,427
Gastos generales, administrativos y otros gastos	(2,579,786)	-	(2,579,786)
Economía neta	<u>\$ 1,299,102</u>	<u>(\$ 500,000)</u>	<u>\$ 799,102</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

	Estados financieros regulatorios	Ajustes para conformar a GAAP	Estados financieros US GAAP
Estado de Situación al 30 de septiembre de 2024			
ACTIVOS			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 59,660,953	\$ -	\$ 59,660,953
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	16,494,824	-	16,494,824
CERTIFICADOS DE AHORRO	6,938,000	-	6,938,000
INVERSIONES			
Inversiones en valores	2,920,838	-	2,920,838
Entidades cooperativas	1,897,395	-	1,897,395
	<u>4,818,233</u>	<u>-</u>	<u>4,818,233</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	4,644,148	-	4,644,148
OTROS ACTIVOS	608,490	-	608,490
Total de activos	<u>\$ 93,164,648</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 93,164,648</u>
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
PASIVOS			
DEPÓSITOS	\$ 60,841,760	\$ 22,002,052	\$ 82,843,812
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	746,699	500,001	1,246,700
Total de pasivos	<u>61,588,459</u>	<u>22,502,053</u>	<u>84,090,512</u>
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
Acciones, valor par \$10	22,002,052	(22,002,052)	-
Reserva para capital indivisible	3,653,913	-	3,653,913
Reserva temporal especial	250,000	(250,000)	-
Reserva temporal requerida por COSSEC	215,000	(215,000)	-
Reserva Carta Circular 2021-02	493,531	-	493,531
Reservas voluntarias	4,757,721	-	4,757,721
Reserva de valorización de inversiones	(296,028)	-	(296,028)
Sobrantes sin distribuir	500,000	(35,001)	464,999
Total de participación de los socios	<u>31,576,189</u>	<u>(22,502,053)</u>	<u>9,074,136</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 93,164,648</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 93,164,648</u>
Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado el 30 de septiembre de 2024			
Ingresos de interés	\$ 4,377,794	\$ -	\$ 4,377,794
Gastos de interés	(1,081,672)	(500,001)	(1,581,673)
Ingreso de neto de interés	3,296,122	(500,001)	2,796,121
Provisión para préstamos incobrables	(659,437)	-	(659,437)
Ingreso después de la provisión para préstamos	2,636,685	(500,001)	2,136,684
Otros ingresos	326,416	-	326,416
Gastos generales, administrativos y otros gastos	(2,131,838)	-	(2,131,838)
Economía neta	<u>\$ 831,263</u>	<u>(\$ 500,001)</u>	<u>\$ 331,262</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

2- LIQUIDEZ REQUERIDA

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que la Cooperativa mantenga no menos de un quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes. Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el quince por ciento (15%) del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos treinta (30) días, en cuyo caso se mantendrá el veinticinco por ciento (25%). En el caso de los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos. También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados de los planes de ahorro navideño y de verano el 8.33% mensual hasta el cien por ciento (100%) en el mes anterior a la devolución. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restrictos.

Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 30 de septiembre de 2025 y 2024 fondos por la cantidad de \$12,057,116 y \$11,522,185, respectivamente, los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes. El total de depósitos y certificados de ahorro pignorados al 30 de septiembre de 2025 y 2024 ascendía a \$707,343 y \$783,501, respectivamente.

Los fondos elegibles restrictos para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 30 de septiembre de 2025 y 2024 se detallan a continuación:

	2025	2024
Liquidez Requerida		
Reserva para capital indivisible (35%)	\$ 1,324,750	\$ 1,278,870
Depósitos a la demanda, neto de depósitos pignorados (15%)	6,081,162	5,735,225
Certificados de ahorro, neto de certificados cruzados con vencimiento:		
- en 30 días (25%)	363,399	189,500
- en más de 30 días (15%)	3,059,261	2,859,998
Depósitos sobre cuentas determinadas:		
Navi-Coop (8.33% x 11 meses)	984,620	1,147,247
Vera-Coop (8.33% x 5 meses)	243,924	311,345
Total liquidez requerida	<u>12,057,116</u>	<u>11,522,185</u>
Liquidez Disponible		
Fondos líquidos disponibles:		
Certificados de ahorro	10,648,000	6,938,000
Efectivo y cuentas corrientes	17,817,684	16,494,824
Valores negociables	2,462,803	2,920,838
Intereses por cobrar	44,139	22,100
Total liquidez disponible	<u>30,972,626</u>	<u>26,375,762</u>
Exceso de liquidez disponible sobre la requerida	<u>\$ 18,915,510</u>	<u>\$ 14,853,577</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales, garantizados, hipotecarios, autos, tarjetas de crédito, entidades sin fines de lucro, entre otros.

Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos de entre uno (1) y treinta (30) años dependiendo de la clase de los mismos, y estos se renuevan en su mayoría antes de su vencimiento y tienen una vida promedio conjunta que no excede los seis (6) años. Los préstamos devengan intereses a una tasa anual que fluctúa entre el 2.75% y el 14.25% dependiendo del tipo de préstamo y están sustancialmente garantizados por las acciones y depósitos de los socios deudores, certificados de ahorro, propiedades mueble e inmueble y por otros socios que los garantizan solidariamente.

La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma al 30 de septiembre de 2025 y 2024:

<u>Descripción:</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>Comercial:</u>		
Garantía hipotecaria	\$ 177,606	\$ 197,498
Personal comercial	78,473	141,480
Total	<u>256,079</u>	<u>338,978</u>
<u>Consumo:</u>		
Personales	30,115,833	28,851,389
Emergencia	171,442	162,914
Automóviles	16,691,113	19,273,735
Hipotecarios	12,051,613	10,007,786
Reestructurados	645,200	396,472
Quiebras y legales	1,197,438	1,251,816
Tarjetas de crédito – (MasterCard)	<u>1,292,181</u>	<u>1,251,700</u>
Total de préstamos de consumo	<u>62,164,820</u>	<u>61,195,812</u>
Total de préstamos	<u>62,420,899</u>	<u>61,534,790</u>
Costos directos diferidos en la originación de préstamos	130,821	130,221
Menos provisión acumulada para posibles pérdidas (Nota 1)	<u>(2,190,000)</u>	<u>(2,004,058)</u>
	<u>\$ 60,361,720</u>	<u>\$ 59,660,953</u>

La Cooperativa adoptó la aplicación del Estándar de Codificación de Contabilidad ASC 310-20 (anteriormente SFAS 91), *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*, efectivo el 1 de julio de 2015. Este estándar requiere que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos. En años anteriores la Cooperativa llevaba los costos directos a las operaciones corrientes.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas fue el siguiente:

<u>2025</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 7,000	\$ 1,997,058	\$ 2,004,058
Provisión del año	-	574,039	574,039
Cargos efectuados contra la provisión Acumulada	-	(452,761)	(452,761)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	64,664	64,664
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 7,000</u>	<u>\$ 2,183,000</u>	<u>\$ 2,190,000</u>
Balance final, menoscabo evaluación individualmente	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,975,337</u>	<u>\$ 1,975,337</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ 256,079</u>	<u>\$ 60,189,483</u>	<u>\$ 60,445,562</u>
<u>2024</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 7,000	\$ 1,779,421	\$ 1,786,421
Provisión del año	-	659,437	659,437
Cargos efectuados contra la provisión Acumulada	-	(612,062)	(612,062)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	170,262	170,262
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 7,000</u>	<u>\$ 1,997,058</u>	<u>\$ 2,004,058</u>
Balance final, menoscabo evaluación individualmente	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,952,487</u>	<u>\$ 2,952,487</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ 338,978</u>	<u>\$ 58,243,325</u>	<u>\$ 58,582,303</u>

INDICADORES DE CALIDAD CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo utilizando varios factores de riesgo identificados por la revisión periódica de los mismos. Al 30 de septiembre de 2025 y 2024, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender. En adición al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de repago y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

Sin Excepción: El socio posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento: El préstamo cuenta con una colateral adecuada, pero tiene el potencial de deterioro. La posición financiera del deudor está en deterioro y tiene deficiencia en el flujo de efectivo, causando posible incumplimiento en los pagos. Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de utilizar la colateral o ejercer el cobro mediante el codeudor para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar: El préstamo no tiene garantías adecuadas debido al deterioro del valor en el mercado de la propiedad y baja rentabilidad del negocio. El socio tiene una condición financiera deficiente lo cual afecta el repago del préstamo. Existe una alta probabilidad que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

Dudoso: El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la posibilidad de cobro de parte o todo el préstamo es altamente improbable y la posibilidad de pérdida es extremadamente alta. En este nivel podrían existir algunas condiciones específicas que pudieran fortalecer la probabilidad de repago del préstamo. Estas condiciones incluyen, una aportación adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se evalúe el efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales según su categoría de riesgo al 30 de septiembre de 2025 y 2024:

2025	Sin Excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Total
Garantía hipotecaria	\$ 177,606	-	-	\$ 177,606
Personal comercial	78,473	-	-	78,473
Total comercial	\$ 256,079	-	-	\$ 256,079
2024	Sin Excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Total
Garantía hipotecaria	\$ 197,498	-	-	\$ 197,498
Personal comercial	141,480	-	-	141,480
Total comercial	\$ 338,978	-	-	\$ 338,978



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial al 30 de septiembre de 2025 y 2024:

2025	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 - 180	181 - 360	360 o más					
Garantía hipotecaria	-	-	-	-	\$ 177,606	\$ 177,606	\$ 177,606	-
Personal comercial	-	-	-	-	78,473	78,473	78,473	-
Total comercial	-	-	-	-	\$ 256,079	\$ 256,079	\$ 256,079	-

2024	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 - 180	181 - 360	360 o más					
Garantía hipotecaria	-	-	-	-	\$ 197,498	\$ 197,498	\$ 197,498	-
Personal comercial	-	-	-	-	141,480	141,480	141,480	-
Total comercial	-	-	-	-	\$ 338,978	\$ 338,978	\$ 338,978	-

INDICADORES DE CALIDAD CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO

La cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo a la colateral, son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión de préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento 6466 del 23 de mayo de 2002, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 30 de septiembre de 2025 y 2024:

2025	Días de envejecimiento			Total En atrasos	Corriente	Total préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 - 180	181 - 360	360 o más					
Personales	\$ 636,075	\$ 52,936	\$ 21,438	\$ 710,449	\$ 29,405,384	\$ 30,115,833	\$ 29,802,786	\$ 313,047
Emergencia	402	1,372	-	1,774	169,668	171,442	169,668	1,774
Automóviles	81,675	-	32,239	113,914	16,577,199	16,691,113	16,653,556	37,557
Hipotecarios	-	-	-	-	12,051,613	12,051,613	12,051,613	-
Reestructurados	21,150	-	-	21,150	624,050	645,200	645,200	-
Quiebras y legales	55,767	400,672	633,171	1,089,610	107,828	1,197,438	142,729	1,054,709
Tarjetas de crédito	11,716	3,721	23,003	38,440	1,253,741	1,292,181	1,254,094	38,087
Total de préstamos	<u>\$ 806,785</u>	<u>\$ 458,701</u>	<u>\$ 709,851</u>	<u>\$ 1,975,337</u>	<u>\$ 60,189,483</u>	<u>\$ 62,164,820</u>	<u>\$ 60,719,646</u>	<u>\$ 1,445,174</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 30 de septiembre de 2025 y 2024:

2024	Días de envejecimiento				Corriente	Total préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 - 180	181 – 360	360 o más	Total En atrasos				
Personales	\$ 411,953	\$ 383,423	\$ 280,481	\$ 1,075,857	\$ 27,938,446	\$ 29,014,303	\$ 663,904	\$ 28,350,399
Automóviles	126,256	-	42,387	168,643	19,105,092	19,273,735	-	19,273,735
Hipotecarios	-	-	-	-	10,007,786	10,007,786	-	10,007,786
Reestructurados	80,004	11,926	27,802	119,732	276,740	396,472	39,728	356,744
Quiebras y legales	162,650	601,175	432,031	1,195,856	55,960	1,251,816	1,033,206	218,610
Tarjetas de crédito	13,668	5,942	12,789	32,399	1,219,301	1,251,700	18,731	1,232,969
Total de préstamos	<u>\$ 794,531</u>	<u>\$ 1,002,466</u>	<u>\$ 795,490</u>	<u>\$ 2,592,487</u>	<u>\$ 58,603,325</u>	<u>\$ 61,195,812</u>	<u>\$ 1,755,569</u>	<u>\$ 59,440,243</u>

A continuación, se presentan los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su puntuación crediticia al momento de la otorgación al 30 de septiembre de 2025 y 2024:

2025	Distribución Fico				Totales
	< 600	601 - 650	651 – 700	701 +	
Personales	\$ 2,126,519	\$ 4,671,450	\$ 7,785,774	\$ 15,532,090	\$ 30,115,833
Emergencia	79,714	33,177	14,643	43,908	171,442
Automóviles	1,207,642	970,756	1,797,901	12,714,814	16,691,113
Hipotecarios	9,803,155	187,912	778,846	1,281,700	12,051,613
Reestructurados	433,751	166,839	34,140	10,470	645,200
Quiebras y legales	220,915	218,256	438,789	319,478	1,197,438
Tarjetas de crédito	660,400	80,174	235,859	315,748	1,292,181
Total de préstamos	<u>\$ 14,532,096</u>	<u>\$ 6,328,564</u>	<u>\$ 11,085,952</u>	<u>\$ 30,218,208</u>	<u>\$ 62,164,820</u>

2024	Distribución Fico				Totales
	< 600	601 - 650	651 – 700	701 +	
Personales	\$ 3,021,086	\$ 4,056,119	\$ 7,283,281	\$ 14,653,817	\$ 29,014,303
Automóviles	1,584,446	1,003,817	2,098,079	14,587,393	19,273,735
Hipotecarios	7,851,911	305,727	668,576	1,181,572	10,007,786
Reestructurados	236,702	100,181	43,523	16,066	396,472
Quiebras y legales	273,890	222,347	451,269	304,310	1,251,816
Tarjetas de crédito	608,203	82,362	233,693	327,442	1,251,700
Total de préstamos	<u>\$ 13,576,238</u>	<u>\$ 5,770,553</u>	<u>\$ 10,778,421</u>	<u>\$ 31,070,600</u>	<u>\$ 61,195,812</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

Préstamos a valor de la colateral es la proporción que compara el balance de principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes el mercado de bienes raíces en propiedades residenciales ha experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamos a valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa está limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

	Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)					
	2025	0 – 80%	81% – 90%	90% – 100%	> 100%	Total
Primeras hipotecas socios	\$ 6,049,845	\$ 5,587,993	\$ 311,775	\$ 102,000		\$ 12,051,613
Primeras hipotecas entidades	\$ 177,606	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 177,606
Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)						
2024	0 – 80%	81% – 90%	90% – 100%	> 100%	Total	
Primeras hipotecas socios	\$ 5,023,855	\$ 4,640,328	\$ 343,603	\$ -	\$ 10,007,786	
Primeras hipotecas entidades	\$ 197,498	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 197,498	

PRÉSTAMOS MOROSOS

A continuación, se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada al 30 de septiembre de 2025 y 2024:

	2025	Balance principal no pagado	Reserva específica
Comerciales:			
Sin fines de lucro	\$ -	\$ -	
Totales comerciales	-	-	
Consumo:			
Personales	710,449	167,181	
Emergencia	1,774	561	
Automóviles	113,914	48,575	
Reestructurados	21,150	4,230	
Quiebras y legales	1,089,610	863,111	
Tarjetas de crédito	38,440	26,648	
Total consumo	1,975,337	1,110,306	
Total de préstamos en atrasos	<u>\$ 1,975,337</u>	<u>\$ 1,110,306</u>	



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

PRÉSTAMOS MOROSOS (CONTINUACIÓN)

	2024	Balance principal no pagado	Reserva específica
Comerciales:			
Sin fines de lucro	\$ -	\$ -	
Totales comerciales	-	-	
Consumo:			
Personales	1,075,857	298,244	
Automóviles	168,643	60,259	
Reestructurados	119,732	5,192	
Quiebras y legales	1,195,856	610,913	
Tarjetas de crédito	32,399	10,463	
Total consumo	<u>2,592,487</u>	<u>985,071</u>	
Total de préstamos en atrasos	<u>\$ 2,592,487</u>	<u>\$ 985,071</u>	

La Cooperativa puede renegociar los términos contractuales de un préstamo a causa del deterioro de la condición financiera del prestatario. El valor en los libros de préstamos renegociados se reduce por el justo valor de los activos o equidad recibida, o por la deficiencia, si alguna, de los cobros futuros especificados por los nuevos términos que sean menor que el balance, si alguno, y es reconocido a través del término del préstamo renegociado. Préstamos renegociados cumpliendo con los nuevos términos no son incluidos en los préstamos que no acumulan intereses a menos que exista duda al respecto a la cobrabilidad del principal e intereses.

A continuación, se detalla el resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructurados y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 30 de septiembre de 2025 y 2024:

2025	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada
Quiebras y legales	81	\$ 1,197,438	\$ 901,981	43	\$ 1,089,610	\$ 863,111
Reestructurados	45	645,200	35,432	2	21,150	4,230
	<u>126</u>	<u>\$ 1,842,638</u>	<u>\$ 937,413</u>	<u>45</u>	<u>\$ 1,110,760</u>	<u>\$ 867,341</u>
Préstamos reestructurados						
2024	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada
Quiebras y legales	75	\$ 1,251,816	\$ 830,871	70	\$ 1,195,856	\$ 804,835
Reestructurados	30	396,472	31,824	5	80,004	16,001
	<u>105</u>	<u>\$ 1,648,288</u>	<u>\$ 862,695</u>	<u>75</u>	<u>\$ 1,275,860</u>	<u>\$ 820,836</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

PRÉSTAMOS MOROSOS (CONTINUACIÓN)

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para el año terminado el 30 de septiembre de 2025 y 2024:

2025	Tasa de interés y fecha de vencimiento	Reducción principal	Otros	Total
Quiebras y legales	\$ 1,197,438	\$ -	\$ -	\$ 1,197,438
Reestructurados	645,200	-	-	645,200
	\$ 1,842,638	\$ -	\$ -	\$ 1,842,638

2024	Tasa de interés y fecha de vencimiento	Reducción principal	Otros	Total
Quiebras y legales	\$ 1,251,816	\$ -	\$ -	\$ 1,251,816
Reestructurados	396,472	-	-	396,472
	\$ 1,648,288	\$ -	\$ -	\$ 1,648,288

4- DEPÓSITOS

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024 las cuentas de ahorro regular de socios devengan intereses anuales de un 0.49%, computado diariamente. Para los no socios, los intereses anuales de las cuentas de ahorro regulares de 0.10%. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y verano conllevan un pago de interés anual de un 1.50%. Usualmente estos depósitos se retiran en octubre y abril de cada año, respectivamente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIAZABLES

Entidades Cooperativas

Las acciones y aportaciones en entidades cooperativas al 30 de septiembre de 2025 y 2024 consisten de lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
COSSEC (Nota 1)	\$ 886,699	\$ 817,738
Cooperativa de Seguros de Vida	39,330	39,330
Liga de Cooperativas	2,000	2,000
Cooperativa de Seguros Múltiples	396,963	367,558
Multi- Mortgage	200,000	200,000
FIDECoop	180,540	180,540
Banco Cooperativo	315,410	290,229
Total inversión en acciones	<u>\$ 2,020,942</u>	<u>\$ 1,897,395</u>

Los reglamentos de esas cooperativas incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo al socio, cuando la situación financiera de éstas lo justifica.

La participación en COSSEC conlleva mantener una aportación de capital igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea la Cooperativa al 30 de junio de cada año. Al 30 de septiembre de 2025 y 2024 la aportación asciende al capital requerido.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIAZABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320 (anteriormente SFAS 115), *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*, y clasificó las mismas como retenidas hasta su vencimiento y disponibles para la venta, excepto por las Inversiones Especiales que las contabiliza según la Ley 220 antes mencionada, del año 2015. Al 30 de septiembre de 2025 y 2024, las inversiones eran las siguientes:

Instrumentos clasificados como disponibles para la venta

	2025	Ganancia (Pérdida) No realizada	Valor en el Mercado
	Costo Amortizado		
Federal Home Loan Bank (FHLB)	\$ 500,000	(\$ 30,740)	\$ 469,260
Federal Farm Credit Bank (FFCB)	993,109	(91,191)	901,918
Federal Home Loan Mortgage (FHLM)	250,000	(14,205)	235,795
Federal National Mortgage Association	<u>961,942</u>	<u>(106,112)</u>	<u>855,830</u>
Total de inversiones	<u><u>\$ 2,705,051</u></u>	<u><u>(\$ 242,248)</u></u>	<u><u>\$ 2,462,803</u></u>

	2024	Ganancia (Pérdida) No realizada	Valor en el Mercado
	Costo Amortizado		
Federal Home Loan Bank (FHLB)	\$ 991,722	(\$ 111,062)	\$ 880,660
Federal Farm Credit Bank (FFCB)	1,004,989	(47,730)	957,259
Federal Home Loan Mortgage (FHL M)	250,000	(20,655)	229,345
Federal National Mortgage Association	<u>970,155</u>	<u>(116,581)</u>	<u>853,574</u>
Total de inversiones	<u><u>\$ 3,216,866</u></u>	<u><u>(\$ 296,028)</u></u>	<u><u>\$ 2,920,838</u></u>

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores disponibles para la venta al 30 de septiembre de 2025 según su vencimiento se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o pre-pagarla.

<u>Vencimiento</u>	Costo Amortizado	Valor en el Mercado
Más de un año hasta cinco años	\$ 1,246,121	\$ 1,164,268
Más de cinco años hasta diez años	<u>1,458,930</u>	<u>1,298,535</u>
	<u><u>\$ 2,705,051</u></u>	<u><u>\$ 2,462,803</u></u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

6- PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo al 30 de septiembre de 2025 y 2024 consiste de lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Edificio y mejoras	\$ 4,010,462	\$ 4,010,462
Mobiliario y equipos	26,950	26,950
Auto	939,990	736,894
Programación	<u>508,900</u>	<u>467,111</u>
	5,486,302	5,241,417
Menos depreciación acumulada	(1,242,792)	(1,061,704)
	4,243,510	4,179,713
Terrenos	<u>464,435</u>	<u>464,435</u>
	<u>\$ 4,707,945</u>	<u>\$ 4,644,148</u>

7- OTROS ACTIVOS

El balance de la cuenta de otros activos al 30 de septiembre de 2025 y 2024, está compuesto de lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Depósitos y otros	\$ 112	\$ 112
Costos acumulados de construcción	80,502	116,691
Propiedad reposeída	<u>31,205</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 111,819</u>	<u>\$ 116,803</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

8- CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 30 de septiembre de 2025 y 2024 eran las siguientes:

<u>Descripción:</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Seguros sobre préstamos	\$ 43,453	\$ 44,670
Plica	165,776	150,722
Intereses acumulados	179,593	222,788
Cuentas por pagar ex – socios	50,924	44,273
Contribución sobre nómina	16,824	8,271
Hipotecas por pagar	43,642	82,456
Vacaciones y bonos por pagar	85,414	68,722
Reservas	28,800	30,444
Asamblea	48,634	57,881
Cuentas por pagar suplidores y otros	<u>90,303</u>	<u>36,472</u>
	<u><u>\$ 753,363</u></u>	<u><u>\$ 746,699</u></u>

9- PLAN DE PENSIONES

La Cooperativa tiene un plan de pensiones de aportaciones definidas para todos los empleados que cualifiquen. La contribución anual mínima de la Cooperativa, incluyendo los costos de administración, se calcula a base de la edad y del sueldo de cada empleado cubierto. El índice de aportación fluctúa entre el cinco por ciento (5%) y el diez por ciento (10%), dependiendo de la edad del empleado al integrarse al plan. La política de la Cooperativa es depositar los costos acumulados del Plan en un fondo de fideicomiso. El gasto por este concepto para los años 2025 y 2024 fue de \$25,187 y \$18,895, respectivamente.

10- CONCENTRACIÓN DE RIESGO

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 30 de septiembre de 2025 y 2024 la cooperativa mantenía en exceso de cubierta en instituciones bancarias y cooperativas la cantidad de \$21,717,853 y \$22,215,448, respectivamente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

10- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Préstamos por cobrar

El valor en el mercado de los préstamos por cobrar está basado en el valor descontado de flujos esperados de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos usando tasas corrientes en las cuales préstamos similares pudiesen hacerse a deudores con tasas de créditos similares y los mismos restantes vencimientos. Este método considera los cambios en la tasa de interés y los cambios en el riesgo de crédito dentro de la tasa de descuento escogida. Una tasa de interés en particular puede ser aplicada a categorías homogéneas de préstamos, como por ejemplo, tarjetas de crédito y préstamos de automóviles y préstamos hipotecarios.

Efectivo y equivalentes de efectivo, Intereses acumulados por cobrar y Gastos acumulados por pagar y otros

El valor en los libros del efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros se aproxima a su valor en el mercado debido a la naturaleza a corto plazo de estos instrumentos.

Inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros

El valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros (con un vencimiento mayor de tres meses) se determinó usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones.

Depósitos y acciones

El valor en el mercado de los depósitos de los socios y no socios con vencimiento fijo es estimado usando las tasas que se ofrecen corrientemente para depósitos con restantes vencimientos similares. El valor en el mercado de los depósitos y acciones sin vencimiento fijo es la cantidad a pagar a la demanda a la fecha del informe.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

10- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

El valor en los libros y el valor estimado en el mercado de los instrumentos financieros de la Cooperativa al 30 de septiembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	<u>Valor en los libros</u>	<u>Valor en el mercado</u>		
	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>Activos Financieros:</u>				
Préstamos por cobrar, netos	\$ 60,361,720	\$ 59,660,953	\$ 60,361,720	\$ 59,660,953
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 17,817,684	\$ 16,494,824	\$ 17,817,684	\$ 16,494,824
Inversiones en instrumentos Negociables y certificados de Ahorros	\$ 13,353,051	\$ 10,154,866	\$ 13,110,803	\$ 9,858,838
<u>Pasivos y Participación de los Socios Financieros:</u>				
Depósitos	\$ 64,756,640	\$ 60,841,760	\$ 64,756,640	\$ 60,841,760
Gastos acumulados por pagar y otros	\$ 753,363	\$ 746,699	\$ 753,363	\$ 746,699
Acciones	\$ 22,724,206	\$ 22,002,052	\$ 22,724,206	\$ 22,002,052

11- COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Compromiso de extender crédito

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024, la Cooperativa se había comprometido a extender crédito o tenía aprobado, aunque no desembolsado, préstamos y líneas de crédito no reflejados aún en sus estados financieros relacionados con su programa de tarjetas MasterCard montantes a \$1,389,638 y \$1,608,874, respectivamente.

Acciones legales

La Cooperativa está envuelta en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza, principalmente, por acciones de cobros. De surgir algún efecto en contra de la Cooperativa, el efecto total de estas, según la opinión de la gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa.

12- ANUNCIO Y PROMOCIÓN

La Cooperativa tuvo gastos por concepto de anuncios y promoción los cuales son reconocidos en el momento en que se incurren, al 30 de septiembre de 2025 y 2024 los gastos fueron de \$105,398 y \$98,787, respectivamente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

13- RECLASIFICACIONES

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2024 para que estén de acuerdo con la presentación adoptada en los estados financieros del 2025.

14- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

El Artículo 6.02 de la ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, indica que las Cooperativas mantendrán una reserva de capital que se conocerá como capital indivisible, además establece los mínimos porcentuales de la razón de capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que le serán requeridos a las Cooperativas durante los próximos años hasta llegar al 8% del total de sus activos sujetos a riesgo.

A tales efectos, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la carta Circular 03-04, en la cual establece el requerimiento de la radicación de un formulario establecido para el computo de la razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos, de manera tal que las Cooperativas puedan realizar el mismo a tono con las exigencias de Ley 255.

A continuación, se presenta la determinación del por ciento que representa la reserva de capital indivisible del total de sus activos sujetos a riesgo:

DETERMINACIÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE

<u>Elementos de capital indivisible:</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
a) Reserva de capital indivisible	\$ 3,785,000	\$ 3,653,913
b) Reservas requeridas por COSSEC	840,000	958,531
c) Otras reservas	5,610,145	4,757,721
d) 15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no distribuidas	75,000	75,000
e) Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	685,810	1,012,862
Total de capital indivisible	\$ 10,995,955	\$ 10,458,027

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

<u>Elementos de activos sujetos a riesgo:</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Total de los activos	\$ 100,917,106	\$ 95,168,706
Menos:		
I. Activos sin riesgo con ponderación 0.00%		
a) 100% Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito.	379,445	438,214
b) 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa.	10,755,983	10,339,063
c) 100% la inversión de la cooperativa en la Corporación.	886,699	817,738
Total activos sin riesgo:	\$ 12,022,127	\$ 11,595,015



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

14- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)

		<u>2025</u>	<u>2024</u>
II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)			
a) 80% Efectos e intereses en proceso de cobro.		13,950,591	12,845,288
b) 80% la porción de los préstamos a no socios garantizada por bienes líquidos que se mantienen en garantía del préstamo según lo dispuesto en el Artículo 2.03 (a) (2).		35,311	17,680
c) 80 % Préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias o por el Gobierno de Estados Unidos cuyas obligaciones no están respaldadas explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System y Student Loan Marketing Association (SLMA).		1,970,242	2,336,670
d) 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.		8,518,400	5,550,400
e) 80% del costo histórico de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, áreas de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier deuda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble.		3,579,918	3,579,918
f) 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución.		60,485	46,560
g) 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, sujeto a que mantenga su valor par, según reflejados en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.		<u>601,362</u>	<u>557,694</u>
Total de activos con ponderación de 20%		<u>28,716,309</u>	<u>24,934,210</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

14- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)

	2025	2024
III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)		
a) 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	6,025,807	5,003,893
b) 50% de los préstamos de autos que no presenten morosidad en exceso de noventa (90) días.	8,267,898	9,552,546
c) 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales	1,000	1,000
Total de activos con ponderación de 50%	14,294,705	14,557,439
Total de activos sujetos a riesgo	\$ 45,883,965	\$ 44,082,042
Razón de Capital Indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo	23.96%	23.72%

15- NEGOCIACIONES ENTRE RELACIONADOS

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024 los préstamos vigentes (incluyendo hipotecas) otorgados a directores, oficiales y empleados ascendían aproximadamente a \$894,636 y \$1,143,751, respectivamente, de que dichos préstamos no tienen riesgo mayor de cobrarse que el normal.

16- PLAN MÉDICO

La Cooperativa les provee a sus empleados un plan médico donde le aporta, parte del costo de la cubierta. El gasto por este concepto para los años terminados el 30 de septiembre de 2025 y 2024 fue de \$51,327 y \$39,943, respectivamente.

17- SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Los socios que cumplan con ciertos requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de préstamos hasta un máximo de \$40,000; donde la prima de este seguro la sufraga el socio.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

18- EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 30 de septiembre de 2025, la Cooperativa adoptó el ASC 855 (anteriormente SFAS 165), relacionado a *Eventos Subsiguentes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registradas o divulgadas en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 22 de diciembre de 2025, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 30 de septiembre de 2025 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.

19- FIDECOOP

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024, la Cooperativa tiene \$180,540 y \$180,540, respectivamente, en una inversión de capital en el Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (FIDECOOP). Esta entidad fue creada mediante la Ley 198 del 18 de agosto de 2002, con el propósito de servir como vehículo de inversión para el movimiento cooperativo y así contribuir al desarrollo de empresas cooperativas de Puerto Rico. Actualmente este fondo se nutre de la aportación del uno por ciento (1%) de las economías netas de toda sociedad cooperativa, excepto las cooperativas de seguros que aportan el dos por ciento (2%) de sus economías. La aportación se determina a base del estado financiero auditado más reciente y es pagadero al fondo en o antes del 31 de julio de cada año. Las aportaciones serán requeridas hasta tanto el fondo alcance determinada suma de dinero. Durante los años terminados el 30 de septiembre de 2025 y 2024, la Cooperativa no aportó a FIDECOOP.

* * * * *



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
ESTADOS DE OPERACIONES
AÑOS TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

	2025	2024	VARIANZA
Intereses de préstamos	\$ 4,071,161	\$ 3,854,848	\$ 216,313
Menos: gastos de informes de crédito	(15,450)	(5,492)	(9,958)
Intereses y comisiones de préstamos	4,055,711	3,849,356	206,355
Intereses de certificados y ahorros	752,823	407,437	345,386
Dividendos ganados	74,705	67,918	6,787
Intereses de inversiones	50,401	53,083	(2,682)
Intereses y dividendos de inversiones	125,106	121,001	4,105
TOTAL INGRESOS DE INTERESES	4,933,640	4,377,794	555,846
Depósitos	247,477	276,864	(29,387)
Certificados de ahorros	883,663	804,808	78,855
TOTAL GASTOS DE INTERESES	1,131,140	1,081,672	49,468
Ingreso de intereses, antes de la provisión para préstamos incobrables	3,802,500	3,296,122	506,378
Menos: provisión para préstamos incobrables	(574,039)	(659,437)	85,398
INGRESO DE INTERESES, NETO	3,228,461	2,636,685	591,776
Salarios, vacaciones y bonos	704,566	548,281	156,285
Impuestos sobre salarios	73,294	61,015	12,279
Seguro médico	51,327	39,943	11,384
Uniformes	9,040	9,982	(942)
Plan de pensiones	25,187	18,895	6,292
Salarios y gastos relacionados	863,414	678,116	185,298
Abogados	26,703	26,125	578
Seguridad	68,557	61,909	6,648
Cobros	26,340	32,401	(6,061)
Otros	81,988	81,951	37
Servicios profesionales	203,588	202,386	1,202
Promoción y anuncios	105,398	98,787	6,611
Donativos	15,191	19,045	(3,854)
Promoción y educación cooperativa	120,589	117,832	2,757
Depreciación	181,088	176,502	4,586
Reparación y mantenimiento	311,163	255,947	55,216
Renta	5,550	5,350	200
Facilidades, equipo y mantenimiento	497,801	437,799	60,002
Materiales	74,852	48,491	26,361
Teléfono y fax	33,793	34,323	(530)
Luz y agua	71,512	82,722	(11,210)
Rentas de metro y sellos de correo	20,078	12,921	7,157
Efectos y otros gastos de oficina	200,235	178,457	21,778



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO
ESTADOS DE OPERACIONES
AÑOS TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

	2025	2024	VARIANZA
Seguro COSSEC	165,343	145,281	20,062
Seguros a socios	81,658	69,989	11,669
Seguro de fianzas	89,736	84,938	4,798
Seguros y fianzas	336,737	300,208	36,529
Asamblea anual	61,189	65,546	(4,357)
Delegados	7,472	6,441	1,031
Celebración 70 aniversario	104,454	-	104,454
Comités	30,300	20,870	9,430
Reuniones y actividades Junta de Directores	34,816	26,898	7,918
Cuerpos directivos	238,231	119,755	118,476
Cargos bancarios	26,771	27,818	(1,047)
Acarreo	11,066	10,483	583
Cuotas	18,748	16,999	1,749
Actividades	19,943	23,953	(4,010)
Pérdida en venta de propiedades reposeídas	24,773	1,857	22,916
Seminarios	11,320	4,130	7,190
Otros	6,570	12,045	(5,475)
Otros y misceláneos	119,191	97,285	21,906
Total de gastos operacionales, generales y administrativos	2,579,786	2,131,838	447,948
ECONOMÍA DE OPERACIONES	648,675	504,847	143,828
OTROS INGRESOS / (GASTOS) :			
Ingresos en el manejo de las Tarjetas MasterCard	300,824	292,784	8,040
Menos: gastos relacionados	(264,388)	(273,884)	9,496
Ingresos de Tarjetas MasterCard, neto	36,436	18,900	17,536
Ingresos Coop 24	233,427	234,587	(1,160)
Menos: gastos relacionados	(137,358)	(146,146)	8,788
Ingresos Coop 24 – neto	96,069	88,441	7,628
Cargos por demora	32,341	29,568	2,773
Comisiones por cobro de luz, agua y teléfono	16,786	15,584	1,202
Comisiones cierres hipotecarios	37,741	-	37,741
Comisiones venta de seguros	71,326	57,061	14,265
Comisiones de giros y servicios	125,853	72,645	53,208
Honorarios de abogados	5,078	6,435	(1,357)
Becas CDFI	300,000	-	300,000
Misceláneos	54,650	110,427	(55,777)
Otros ingresos	359,728	116,862	242,866
TOTAL DE OTROS INGRESOS	650,427	326,416	324,011
ECONOMÍA NETA	\$ 1,299,102	\$ 831,263	\$ 467,839

